

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA, A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, PARA LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MODIFICADO Nº 2 DE LA EDAR DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE: ÁLORA, PIZARRA Y COÍN. (MÁLAGA)(EXP. NET 558474 - CLAVE: A6.329.840/2142).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se acuerda el encargo de la Encomienda de Gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de “EDAR DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE: ÁLORA, PIZARRA Y COÍN (MÁLAGA)”.

En febrero del 2007 la UTE ELECINOR-MONTAYSA resultó adjudicataria del Concurso de Proyecto y Obra de la EDAR de los Núcleos del Bajo Guadalhorce (Málaga). Clave: A6.329.840/2111.

En enero de 2009, La Administración Concursal de Montajes y Saneamiento, S.L. (Montaysa) ratifica la cesión de contrato acordada con ELECINOR, S.A.

Con fecha 3 de Diciembre de 2012 el Director de Actuación y el Gerente Provincial de Málaga, informan favorablemente al Proyecto “EDAR Núcleos Bajo Gyadalhorce: Álora, Pizarra y Coín”, Clave: A6.329.840/2111 y con fecha 8 de Febrero de 2013, se aprueba por parate de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua dicho proyecto.

Tras el procedimiento de licitación, se firma el contrato de fecha 13 de Marzo de 2014 con ELECINOR S.A.

Debido a nuevas necesidades surgidas, no previstas en el proyecto vigente debido a su fecha de redacción, que obligan a reconsiderar algunos aspectos del mismo, sin que se altere su validez y funcionalidad, con fecha 4 de mayo de 2015 la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua autoriza la redacción del modificado nº 1, siendo supervisado de conformidad con fecha 30 de septiembre de 2015, con un adicional económico de 1.168.675,92 € (IVA incluido), y un aumento del plazo contractual de ejecución de las obras de 4 meses. Con fecha 10 de Octubre de 2016, se aprobó el expediente de información pública y el Proyecto Modificado nº1 de forma definitiva.

En el mes de octubre de 2018 se producen en la zona de las obras y alledañas, unas lluvias torrenciales que provocan graves daños. Ante ello, se plantea la necesidad de una nueva modificación del proyecto.

Con fecha 7 de mayo de 2020 la la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua autoriza la redacción del modificado nº 2 con un incremento del presupuesto aproximado de 820.743,00 € (IVA incluido), y un aumento del plazo contractual de ejecución de las obras de 8 meses.

Redactado el Proyecto de modificación nº2, el Departamento de Supervisión de Proyectos, con fecha 2 de junio de 2020 emite informe favorable de supervisión sobre el mismo. Esta Dirección General, con fecha 18 de junio de 2020 aprueba la modificación nº2 del proyecto.

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	30/12/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF4A5KDPX2BNZDKGH9LGD7BTXN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con fecha 20 de noviembre de 2020 la Dirección General de Infraestructuras del Agua resuelve modificar el encargo a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía para la actuación “PROYECTO MODIFICADO N.º 2 DE LA EDAR NÚCLEOS BAJO GUADALHORCE: ÁLORA, PIZARRA Y COÍN (MÁLAGA)” en base al Modificado n.º 2 aprobado con fecha 18 de junio de 2020 con un presupuesto total, iva incluido, de 7.797.124,06 euros. Así, el presupuesto necesario para el desarrollo de los trabajos encomendados se modifica a un importe de 8.427.797,62 €. Análogamente se incluye además 848.932,47 en concepto de Revisión € de Precios y finalmente el 10% del importe de obra (779.712,41 €) para dar cobertura a la liquidación de la misma en caso de ser necesaria.

De esta manera, el total de la encomienda modificada asciende a la mencionada cantidad de 10.056.442,50 € lo que supone un incremento de +1.765.989,53 € euros con respecto a la encomienda vigente hasta ese momento, con el siguiente desglose:

1. Contratos Externos: 8.142.799.63 €

- Ejecución de Obra: 7.797.124,06 € (ELEC NOR)
- Dirección de Obra: 268.861,72 € (UTE FINWE-GUADALSUR)
- Control de Calidad: 37.828,23 (GEOLEN INGENIERÍA)
- Medidas Informativas: 38.985,62 €

2. Actualizaciones realizadas por medio propio (3,5% Contratos Externos): 284.997,99 €

3. Revisión de precios: 848.932,47 €

Liquidación (10% del importe del Presupuesto de Obra del Modificado nº2): 779.712,41 €.

TOTAL ENCOMIENDA VIGENTE: 9.276.730,09 €

TOTAL ENCOMIENDA VIGENTE INCLUIDA LIQUIDACIÓN: 10.056.442,50 €

Las obras fueron recepcionadas con fecha 14 de diciembre de 2020 y el 11 de marzo de 2021 se firma el acta de medición general de las obras.

El 23 de junio de 2021, la Dirección General de Infraestructuras del Agua emite Informe de Supervisión Favorable de la Certificación Final de Obra. En el misma se contempla un importe de Certificación Final de Obra de 825.931,87 € consecuencia de los siguientes importes adicionales sobre el contrato de obra:

- Adicional por obra ejecutada: 778.819,46 €
- Saldo pendiente Revisión de Precios del contrato de obra: 47.112,40 €

Además, el contrato de Dirección de Obra contempla la revisión del precios del mismo, con un valor de:

- Revisión de Precios del contrato de Dirección de Obra: 6.631,86 €

Una vez finalizadas las obras y conocidos todos los importes certificados y ejecutados, el presupuesto necesario para abonar los trabajos ejecutados se desglosaría de la siguiente forma:

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	30/12/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF4A5KDPX2BNZDKGH9LGD7BTXN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. **Contratos Externos: 8.103.189,17 €**
 - Ejecución de Obra: 7.797.124,06 € (ELEC NOR)
 - Dirección de Obra: 268.861,72 € (UTE FINWE-GUADALSUR)
 - Control de Calidad: 35.968,46 (GEOLEN INGENIERÍA)
 - Medidas Informativas: 1.234,93 €
2. **Actualizaciones realizadas por medio propio (3,5% Contratos Externos): 283.611.60 €**
3. **Revisión de precios: 848.932,47 €**
4. **CFO**
 - Adicional por OE 778,819,46
 - Adicional por RV 47,112,40
 - Adicional RV de la DO 6,631,86 €

En la tabla siguiente se resumen los datos

	Encomienda Vigente	Encomienda Liquidación	Diferencia
Contratos Externos			
Ejecución de Obra	7.797.124,06	7.797.124,06	0,00
Dirección de Obra	268.861,72	268.861,72	0,00
Control de calidad	37.828,23	35.968,46	-1.859,77
Medidas Informativas	38.985,62	1.234,93	-37.750,69
Adicional CFO OE		778.819,46	778.819,46
Medio Propio (3,5% Contratos externos)	284.997,99	283.611,60	-1.386,39
Revisión de Precios obra			
Adicional CFO RV Precios	848.932,47	848.932,47	0,00
RV Precios DO		47.112,40	47.112,39
		6.631,86	6.631,86
Suma Total Encomienda Vigente	9.276.730,09	10.068.296,96	791.566,87
Reserva de Liquidación	779.712,41		
Suma (Incluida reserva liquidacion)	10.056.442,50	10.068.296,95	

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	30/12/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF4A5KDPX2BNZDKGH9LGD7BTXN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 9 de noviembre de 2021, solicita modificación de la encomienda vigente que recoja el Presupuesto Adicional de la Certificación Final de Obra, y la revisión de precios del contrato de Dirección de Obra.

Con fecha 17 de noviembre de 2021, el Director de actuación emite informe favorable a la solicitud. Con fecha 25 de noviembre de 2021 el DA emite informe complementario aclarando el adicional preciso.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica, se

RESUELVE

PRIMERO.- La modificación del encargo de ejecución de fecha 15 de octubre de 2013 y de la posterior modificación del encargo de fecha 12 de agosto de 2020 una vez finalizadas las obras, para la tramitación y abono por parte de la Agencia de la Certificación Final de Obra a cuenta de la liquidación, en los términos solicitados, y a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

SEGUNDO.- Aprobación, del importe total de la encomienda modificada para la realización de las actuaciones necesarias para "PROYECTO MODIFICADO Nº2 DE LA EDAR DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE: ÁLORA, COÍN Y PIZARRA (MÁLAGA)", que asciende a un total de DIEZ MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SÉIS EUROS CON NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (10.068.296,96) lo que supone un importe adicional positivo respecto al importe de la encomienda vigente de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS euros con OCHENTA Y SIETE céntimos (791.566,87 €).

TERCERO.- Declarar finalizado el encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la realización de las actuaciones necesarias para la PROYECTO MODIFICADO Nº2 DE LA EDAR DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE: ÁLORA, COÍN Y PIZARRA (MÁLAGA) y proceder al consecuente incremento del crédito del expediente por importe de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS euros con OCHENTA Y SIETE céntimos (791.566,87 €).

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo: ALVARO REAL JIMENEZ

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	30/12/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF4A5KDPX2BNZDKGH9LGD7BTXN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	